

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-1465

SALTA, 06 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.960/2012.

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Mauro de la Hoz – Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Mineralogía I” de la Escuela de Geología - mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes a partir del 17 de septiembre de 2012 y hasta el 05 de octubre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que durante ese período tiene previsto participar del XXXI Curso Latinoamericano de Metalogenia UNESCO – SEG – SGA en la ciudad de Lima, Perú. Del cual recibió una beca parcial.

Que cuenta con el visto bueno del profesor responsable de la cátedra.

Que la presente licencia se encuadra en el Art. 15, inciso a) del Capítulo V – Licencias extraordinarias de la Res. 343/83-R

Que por lo expuesto se suscribe la presente resolución en los términos fijados en su parte resolutiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una licencia extraordinaria con goce de haberes al Geól. Gonzalo Mauro de la HOZ – Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Mineralogía” de la Escuela de Geología – a partir del 17 de septiembre de 2012 y hasta el 05 de octubre de 2012 para asistir al XXXI Curso Latinoamericano de Metalogenia UNESCO, SEG – SGA en Lima, Perú, con cargo a lo fijado en Res. 343/83, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar al Geól. de la Hoz que al momento de reintegrarse deberá continuar prestando servicios por un período del doble de la licencia y elevar un informe las actividades realizadas durante su licencia, por corresponder.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. de la Hoz, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales